

- Infracciones: Tipificadas en los artículos 77.9; 82.2.b); 78.1 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como grave la 1.ª, y muy grave la 2.ª

- Sanción: Multa de 4.602 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 31 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con Expediente núm. GR/2010/197/G.C./FOR, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 6 de marzo de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2010/197/G.C./FOR.

- Denunciada: Copelectric Granadina, Sociedad Cooperativa Limitada.

- DNI/CIF: F18021972

- Último domicilio conocido: C/ Doctor Fleming, 17, C.P: 18012, Granada.

- Infracción: Tipificada en los artículos 76.6; 80.3 y 86.b); de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 31 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ACUERDO de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con Expediente núm. GR/2010/191/G.C./ENP, dictada por esta Delegación Provincial

en fecha 4 de marzo de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2010/191/G.C./ENP.

- Denunciada: Janett Hernández Sánchez.

- DNI/CIF: 74.878.412-A.

- Último domicilio conocido: C/ Sancha de Lara, 5, C.P. 29015, Málaga.

- Infracción: Tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,1 euros.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 31 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Ampliación de la EDAR de La Antilla, en el t.m. de La Antilla, Lepe (Huelva), promovido por GIAHSA. (PP. 511/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/009/10.

Ubicación: UTM: 6599558, 412055. Término municipal de La Antilla, Lepe (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 22 de febrero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/189/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Juan Luis Llanes Márquez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/189/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 5 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García Triviño-López, núm. 15, Código Postal 23071, de Jaén.

Interesado: Herederos de Barrales Rusillo Salvador.
DNI: 01343484-P.
Expediente: JA/2009/1203/AG.MA/FOR.
Infracciones: Leve, art. 76.4, Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Fecha: 4 de noviembre de 2009.
Sanción: 100 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Interesado: José Márquez Arrabal (Juan M.^a Márquez y Hermanos C.B.).
DNI/CIF: E23550171.
Expediente: JA/2010/43/OTROS FUNCS./PA.
Infracciones: Leve, art. 139.1.c) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
Fecha: 16 de febrero de 2010.
Sanción: de hasta 30.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Interesado: Pedro Parras Armenteros.
DNI/CIF: 25977010-M.
Expediente: JA/2010/108/G.C./ENP.
Infracciones: Leve, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 16 de marzo 2010.

Sanción: 60,1 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación.

Interesado: Angel Chisbert García.
DNI/CIF: 20163463-F.
Expediente: JA/2009/857/G.C./ENP.
Infracciones: Grave, art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 4 de enero de 2010.
Sanción: 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Jaime Ruiz García.
DNI/CIF: 26470155-F.
Expediente: JA/2009/1160/AG.MA/INC.
Infracciones: Leve, art. 64.3 de la Ley 5/99, de junio, de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Fecha: 10 de febrero de 2010.
Sanción: 60,10 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Huertos de San Roque.
DNI/CIF: G-23215502.
Expediente: JA/2009/908/AG.MA/INC.
Infracciones: Leve, art. 64.6 de la Ley 5/99, de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Fecha: 10 de febrero de 2010.
Sanción: 200 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Jesús Martín Cuenca.
DNI/CIF: 75147517-P.
Expediente: JA/2009/1254/G.C./EP.
Infracciones: Grave, art. 77.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 19 de febrero de 2010.
Sanción: 601,02 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Club de vuelo libre Alhama.
DNI/CIF: G-30549919.
Expediente: JA/2009/1093/G.C./ENP.
Infracciones: Leve, art. 26.1.d), de la Ley 2/89, de Inventarios de ENP de Andalucía.
Fecha: 3 de marzo de 2010.
Sanción: 60,01 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Ramón Ahibar Martínez.
DNI/CIF: 26448507-W.
Expediente: JA/2009/734/G.C./INC.
Infracciones: Leve, art. 64.4, de la Ley 5/99 de Prevención y lucha contra incendios forestales.
Fecha: 10 de febrero de 2010.
Sanción: 60,10 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente.